la sociedad absorbente. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del referido depósito de las participaciones sociales, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de junio de 2002.—El Administrador único de «JTA Asociados, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración del «Grupo It Deusto, Sociedad Limitada».—37.530.

1.a 12-8-2002

GUIYENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas que se celebró el día 19 de julio de 2002 acordó reducir el capital en la suma de 237.633,60 euros, para devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción, en 14,101211 euros, del valor nominal de la totalidad de las 16.852 acciones existentes. Quedando la nueva cifra de capital cifrada en 775.192 euros y modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Alcudia, 20 de julio de 2002.—El Administrador único.—38.021.

INDOSUEZ NORTE, S. L. (Anteriormente «Baspafin, Sociedad Limitada») (Sociedad absorbente)

INDOSUEZ NORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios y accionistas de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Baspafin, Sociedad Limitada», a «Indosuez Norte, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa fue efectuado el 17 de junio de 2002.

Además, la Junta de «Baspafin, Sociedad Limitada», acordó la modificación de su denominación social, adoptando el nombre de la Absorbida, pasando, por tanto, a denominarse «Indosuez Norte, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Indosuez Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, anteriormente «Baspafin, Sociedad Limitada»), y de «Indosuez Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—37.436. 1.ª 12-8-2002

INDUSTRIAS GRÁFICAS GARAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en hotel «Posadas de España», parque empresarial Andalucía, calle Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el dia 5 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al dia siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de proceder a la convalidación de los acuerdos tomados en las Juntas de accionistas celebradas el 23 de enero de 2002 y el 30 de Junio de 2002 para el supuesto de que se acreditase la existencia de defectos formales en las antes citadas Juntas; sustitutivamente se tomarán acuerdos de idéntico contenido con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de acciones nominativas al portador.

Segundo.—Expresión en euros del capital social (modificación del artículo 5° de los Estatutos).

Tercero.—Límites a la transmisión de acciones (modificación del artículo $8^{\,\text{o}}$ y supresión del artículo 11 de los Estatutos).

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Sexto.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envio, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, y de los informes preceptivos, asi como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos prevista.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.140.

INMOBILIARIA GILBER, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, carretera de Madrid, kilómetro 316, esquina avenida Valdefierro, número 1, a las doce horas del día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador único durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domi-

cilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—El Administrador único.—37.272.

INMOBILIARIA MOZOTA, S. A.

Los Administradores mancomunados convocan a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, Calle Ramón y Cajal, número 45, tercera izquierda, a las doce horas del día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 31 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados.—37.273.

INMOBILIARIA OLIVAR
DE LA HINOJOSA, S. L. U.
INMOBILIARIA LANCOSA, S. L. U.
INMOBILIARIA ENCINILLA, S. A. U.
CARBOEIRO, S. L.
PARQUE EMPRESARIAL
DEL CAMPO, S. L. U.
PARQUE DEL COTO, S. L.
(Sociedades absorbidas)
BISBEL HISPANIA, S. L.
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las respectivas Juntas generales universales celebradas el 24 de junio de 2002 han aprobado la fusión de «Inmobiliaria Olivar de la Hinojosa, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Inmobiliaria Lancosa, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Inmobiliaria Encinilla, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Carboeiro, Sociedad Limitada»; «Parque Empresarial del Campo, Sociedad Limitada Unipersonal»; y «Parque del Coto, Sociedad Limitada»; mediante la absorción por «Bisbel Hispania, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque a ésta de sus respectivos patrimonios, así como la adquisición por ésta por sucesión universal de los derechos y obligaciones de aquéllas; y la consiguiente disolución sin liquidación de todas las absorbidas, todo ello de conformidad con el Proyecto Único de Fusión, depositado con fecha 21 de junio de 2002 en el Registro Mercantil de Madrid, donde todas las sociedades tienen sus domicilios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme